



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

## DICTAMEN DE FINIQUITO

### Contrato NO. 70210589

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”, UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 244, COLONIA CENTRO, C. P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210589** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS FIDEL ALEJANDRO ROBLEDO MARTÍNEZ.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

### ANTECEDENTES

EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210589 PARA EL “MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$47,560.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (8) OCHO DÍAS CALENDARIO CON INICIO EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE MANERA EXACTA CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

### HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.70210589**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

<b>SP.01</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE <b>PUNTA PREVECTRON 2,TS-2.25</b> , PARARRAYOS MARCA ANPASA, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2.00
<b>SP.02</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS, CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2.00

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$41,000.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.	\$41,000.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	<b>\$41,000.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,560.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	<b>\$47,560.00</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA,



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA "EMETERIO DE LA  
GARZA" EN MONTERREY,  
NUEVO LEÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS**

---

MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO  
CASTRO  
DIRECTORA

---

ING. MARCELO JULIO GALINDO  
GONZÁLEZ

---

FIDEL ALEJANDRO ROBLEDO MARTINEZ

1jColbHz9QZMGtzEvCtz4F1BpVgOJUW60h6Yz5orbY=